Dopaje: Una actualización necesaria

17/10/2016

Tanto por los récords como por la recurrencia en violaciones del código mundial antidopaje de deportistas especializados en el campo y pista.

En este último asunto, datos divulgados por la IAAF reseñan que más de 300 atletas endosan la lista de sancionados y unos 61 países tienen implicación. Rusia, India, Marruecos, Kenia, Ucrania, Italia, Brasil, Arabia Saudita y Bielorrusia, aparecen entre las naciones con mayor número de “efectivos” implicados.

En consecuencia, el dopaje ha sido tema principal en el orden del día de todos los organismos internacionales asociados al deporte. Organizaciones como el Comité Olímpico Internacional (COI) y la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) han hecho públicas diversas estrategias encaminadas a reducir el arraigo de estas malas prácticas que han sembrado dudas sobre la credibilidad de los tiempos, marcas y resultados deportivos establecidos.

En las últimas horas trascienden las profundas modificaciones que ha sugerido el COI para reforzar la lucha contra este problema que socava al deporte mundial.

Entre lo puesto sobre la mesa durante la Cumbre Olímpica, destaca la propuesta de crear una nueva autoridad de test antidopaje en el marco de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Lo cual, según cuenta el alemán Thomas

Bach, presidente del COI, “representa un claro compromiso con un sistema antidopaje mundial independiente y armonizado”.

Un sistema que basa su propuesta en cinco líneas fundamentales de trabajo: independencia, armonización, transparencia, aumento de la seguridad e incremento de los fondos. Esta última, con el concurso del COI y de los gobiernos nacionales, crecerá dependiendo de la implementación del nuevo plan, que se espera esté listo para los Juegos Olímpicos de invierno de 2018, en Corea del Sur.

Mientras tanto, las labores de “limpieza” continúan. La última en caer ha sido la martillista Tatyana Lysenko, quien perdió el título olímpico de Londres 2012. Allí se había impuesto con envío de 78.08 metros; récord para la competición.

La decisión, confirmada por estos días por el COI, tiene origen en el resultado positivo a turinabol, un esteroide anabólico encontrado con técnicas más avanzadas en muestras congeladas que fueron analizadas de manera retroactiva. Es la segunda vez que la rusa aparece involucrada en esta situación, toda vez que en 2007 había estado implicada en otro positivo por el que cumplió dos años de sanción. Al ser reincidente, queda alejada de por vida de la práctica deportiva al más alto nivel.

En cuanto al cuadro de honor de Londres: Anita W?odarczyk (77.60) y Betty Heidler (77.13), sus escoltas de ocasión, escalan una posición en el podio y se convierten en campeona y subcampeona de la cita. En tanto, la china Zhang Wenxiu accede a la medalla de bronce tras haber concluido cuarta.

La determinación favorece a nuestra Yipsi Moreno, que se ubicará quinta en la cuarta final olímpica de su pródiga carrera. La cubana, dicho sea de paso, espera el resultado definitivo de otro caso de dopaje que involucra a la bielorrusa Aksana Miankova. Un asunto que, de confirmarse, situaría a Yipsi en la cima del podio olímpico de los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

El oro bajo los cinco aros es la única presea que le falta en sus vitrinas, donde ya figuran tres títulos mundiales, dos subtítulos olímpicos y tres campeonatos en Juegos Panamericanos.

Moreno, retirada del deporte activo en 2014, ha mantenido una posición de intransigencia ante el uso de sustancias prohibidas por los atletas. Así consta en declaraciones ofrecidas hace un par de años al Blog Deporcuba donde ratificó su visión:

“Siempre he sido intransigente con eso, soy de las que cree que las medidas deberían ser mucho más fuertes de lo que son hoy en día. Las atletas que acuden a sustancias prohibidas deberían ser castigadas con mayor severidad, incluso, ser suspendidas de por vida a la primera vez que se les detecte una infracción. Defiendo el criterio de que muchas veces se ha sido flexible con situaciones de este tipo y con ello solo se contribuye a que se pierda un tanto el miedo de hacer lo que está prohibido”.

Y no es para menos, el área de lanzamientos en el campo y pista es una de las protagonistas en cuanto a la cantidad de infractores y ella, en lo personal, se ha visto afectada directamente en varias ocasiones.

Ahora aguarda por el veredicto del caso Miankova en 2008, pero no olvidemos que en 2012 recibió el título del Campeonato Mundial disputado en Helsinki en 2005, luego de que la rusa Olga Kuzenkova fuera despojada de su medalla al encontrarse esteroides anabólicos en su organismo.

De Kuzenkova, por cierto, se habla todos los días, pues dada su condición de eterna sospechosa, hay muchos internautas que aguardan por su descalificación en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 donde salió campeona. Sin embargo, es válido aclarar que las normas de la AMA hacen casi imposible este desenlace ya que el tiempo establecido para efectuar los controles retroactivos a muestras almacenadas es de 10 años y Atenas ya escapa a este margen.

Notas Sueltas

El COI confirmó que Ana Chicherova, positivo en Beijing 2008 por turinabol, queda despojada del metal de bronce ganado en el salto de altura. El lugar lo ocupará su compatriota Yelena Slesarenko, cuarta en dicha oportunidad.

La web Fancy Bears, a saber, administrada por piratas informáticos rusos, ha sacado a la luz una serie de documentos sustraídos de los archivos de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en la que se revela el uso de sustancias prohibidas por cientos de deportistas alrededor del mundo. En buena medida, las revelaciones hablan de las TUE (excepciones para uso terapéutico), que involucran a atletas de alcurnia como el tenista español Rafael Nadal, la gimnasta estadounidense Simone Biles, Venus y Serena Williams, así como el fondista británico Mo Farah.

Estados Unidos ha estado en el ojo del huracán desatado por Fancy Bears al conocerse que más de 200 deportistas de aquel país recibieron permiso de usar sustancias prohibidas en 2015 bajo uso terapéutico.

Shawn Barber, campeón mundial del salto con pértiga en Beijing 2015, dio positivo por cocaína. El canadiense tuvo que revelar su vida privada, pues una mujer con la que sostuvo relaciones fue el vehículo para que la droga llegara a su organismo. Los hechos ocurrieron en el mes de julio y la investigación llevada por las entidades de la nación norteña confirmaron la veracidad de los testimonios ofrecidos por el atleta y la chica. Así, el veredicto de “contaminación accidental” salvó al también campeón panamericano de una suspensión temporal del alto rendimiento.

La tenista Maria Sharapova ha ganado su apelación ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS, por sus siglas en inglés) y su sanción se redujo de 24 a 15 meses. La rusa, positivo por Meldonium en enero de este año, podrá regresar a la alta competición en abril de 2017.